

Tercero.—Retrotraer al 15 de septiembre de 1999, los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Geografía e Historia, de doña María Serena Fernández Alonso, por ser ésta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por la precitada Orden de 17 de abril de 1998.

Cuarto.—Considerar por tanto a doña María Serena Fernández Alonso, con documento nacional de identidad número 005389097 y número de registro de personal 0538909702 A0590, y una puntuación de 6,5783, ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Geografía e Historia, con efectos económicos y administrativos del citado 15 de septiembre de 1999.

Quinto.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**4340** *ORDEN APU/586/2008, de 22 de febrero, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación efectuada por Orden APU/3664/2007, de 11 de diciembre.*

Por Orden APU/3664/2007, de 11 de diciembre (BOE de 15 de diciembre de 2007) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (BOE 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 22 de febrero de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñ.

### ANEXO I

#### Convocatoria libre designación

*Orden APU/3664/2007, de 11 de diciembre  
(BOE de 15 de diciembre de 2007)*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Código puesto: 1027544. Puesto: Delegación del Gobierno en Castilla y León. Subdelegación del Gobierno en Burgos. Subdelegación. Secretaría de Subdelegado del Gobierno. Nivel: 15.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Castilla y León. Subdelegación del Gobierno en Burgos. Secretaría General. Burgos. Nivel: 16. Apellidos y nombre: Rodríguez Colorado, María. NRP: 1308020813. Grupo: C1. Cuerpo o escala: A1135. Situación: Activo.

## UNIVERSIDADES

**4341** *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2008, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Javier Salaverri Zaratiegui.*

Vista la Resolución número 1763/2007, de 28 de noviembre (BOE de 13 de diciembre) por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de provisión de plaza elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso de la plaza de Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento «Filología Vasca», código 3707, adscrita al Departamento de Filología y Didáctica de la Lengua, de 30 de enero de 2008 y presentada por el interesado la documentación a que se refiere la base décima de la convocatoria.

Por todo lo que antecede, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el artículo 40 de los Estatutos, he resuelto:

Primero.—Nombrar a don Francisco Javier Salaverri Zaratiegui Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento «Filología Vasca», código 3707, adscrita al Departamento de Filología y Didáctica de la Lengua.

Segundo.—En el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Tercero.—La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 7 de febrero de 2008.—El Rector, Julio Lafuente López.

**4342** *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ricardo Pardal Redondo.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de noviembre de 2007 (BOE de 13 de diciembre de 2007), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, de Universidades, y del

Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y 17.3 del Real Decreto 774/2002 de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al doctor don Ricardo Pardal Redondo Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología Médica y Biofísica.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de febrero de 2008.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**4343** *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María de la Luz Montesinos Gutiérrez.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de noviembre de 2007 (BOE de 13 de diciembre de 2007), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y 17.3 del Real Decreto 774/2002 de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la doctora doña María de la Luz Montesinos Gutiérrez Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología Médica y Biofísica.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de febrero de 2008.—El Rector Miguel Florencio Lora.

**4344** *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Emma Martín Díaz.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de

fecha 21 de noviembre de 2007 (BOE de 13 de diciembre de 2007), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a doña María Emma Martín Díaz Catedrática de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de Antropología Social, adscrita al Departamento de Antropología Social.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de febrero de 2008.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**4345** *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Universidad de Salamanca, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a determinadas funcionarias del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional primera, dispone lo siguiente:

«... A partir de la entrada en vigor de esta Ley, previa solicitud dirigida al Rector de la universidad, los funcionarios y funcionarias Doctores del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos, y computándose la fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el cuerpo de origen. Quienes no soliciten dicha integración permanecerán en su situación actual y conservarán su plena capacidad docente e investigadora...»

Por lo tanto, una vez comprobado el cumplimiento por las interesadas de los requisitos establecidos y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Disposición Adicional y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León («BOCyL» de 3 de febrero), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Salamanca, resuelvo lo siguiente:

Quedan integradas en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, las funcionarias del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación, quedando adscritas a la misma plaza que ocupan actualmente:

Apellidos y nombre	DNI	Área de conocimiento	Fecha de efectos de la integración
Bejarano Rubio, María de los Desamparados.	22423367-T	Historia e Instituciones Económicas.	25-4-2002
San Feliciano López, María Luz.	32568686-L	Historia e Instituciones Económicas.	26-2-1990